

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LOGYTECHMOBILE S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente el Artículo # 321 y enmarcándome en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en Registro Oficial N° 44 de octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de **LOGYTECHMOBILE S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, debo manifestar lo siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserve de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

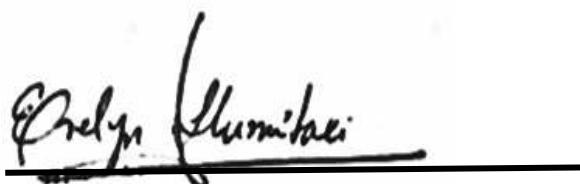
1.2. El Control Interno de la Compañía durante el año 2016, dentro del alcance que estime necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de manera satisfactoria en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de Aceptación General, y a las disposiciones legales vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Se aplicó Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes). Por lo anteriormente expuesto certifico que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con las registradas en los libros de contabilidad

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, puedo decir que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



C.P.A. Evelyn Priscilla Llumitaxi Candelario
REG. 11.043
COMISARIO
CI. 0924290612

Guayaquil, 31 de marzo 2017